

En la ciudad de Vitoria y sala destinada a las sesiones de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava en su casa-palacio siendo las once de la mañana de este dia veinticinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, se constituyó el Excmo Señor D. Ramon Ortes de Velasco Teniente de Maestre de campo, Comisario y Diputado general con asistencia de los Señores Procuradores de la hermandad de Vitoria D. Lotero Manteli y D. Antonio Goveo, de la de Laguardia D. Pedro Gajia y D. Mariano Vitoriano, de la de Iruya D. Fernando Iba-Murguia, de la de Ubarrundia D. Antonino de la Rosa, de la de Elciego D. Angel Ramirez y D. Juan Fernandez, de la de Arana D. Ramon Arguielles, de la de Badajoz D. Casimiro Rodriguez de Mendarozqueta, de la de Santiago D. Roque Cerio, de la de Campero D. Vicente Fonca, de D. Camilo Castañares individuo de la Junta particular, y de los Señores Padres de Provincia Marqués de la Alameda, D. Gabriel de Herrán D. Mateo Benigno de Morara, á la vez pri-



mer Consultor, D. Adrian de Herman tam-
bien a' la vez segundo Consultor, D. Pe-
dro Ortiz de Harate, D. Ladislao de Velas-
co y D. Domingo Aragon y presentes
los Alcaldes de hermandad de Vitoria D.
Martin Gauna y D. Cesareo Anaro, por
testimonio de nosotros los infrascritos
Secretarios por ciudad y villas y tierras
esparsas se trató y resolvió lo siguiente:

Dada lectura del acta de la pri-
mera reunion celebrada en este dia fué
aprobada.

Oido el parecer y consejo de los
Señores Padres de Provincia y despues de
una detenida y concienzuda discusion,
retirados los Señores Padres de Provincia
y D. Camilo Castañares individuo de la
Junta particular, se resolvió que conti-
nue la Excm^a Diputacion con la Junta
particular lo mismo que hasta ahora
tomando resoluciones y en la propia for-
ma, puesto que no ha sido posible reno-
varse los cargos, cuidando la Excm^a di-
putacion de reunir Juntas generales
extraordinarias tan pronto como las

circunstancias lo permitan salvando su voto
la representacion electa de la hermandad
de Vitoria y reservandose los derechos que
judicieran convenirla.

Con lo que se suspendieron las
reuniones y nosotros los Secretarios por
ciudad y villas y tierras esparsas certifi-
camos y damos fé!

Antonio Cezam

Pro Sur de
Alcaldia